

RESOLUCION No.85-2-1- 00748

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por el señor Superintendente de Compañias Encargado en su Resolución No.ADM-85093 del 2 de abril de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10.de junio de 1984 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohorquez, la escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DELTA PLASTIC C.LTDA." en sociedad anónima con la denominación de "DELTA PLASTIC C.A.";

QUE el ingeniero Bolívar Vivero Váscquez con el patrocinio del doctor Ruben Moran S., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 84-900-IL del 17 de diciembre de 1984; y 85-120-IL del 12 de febrero de 1985, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-437 del 9 de marzo de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la Compañía de Responsabilidad Limitada "DELTA PLASTIC C.LTDA." en sociedad anónima con la denominación de "DELTA PLASTIC C.A."; b) el aumento de capital por la cantidad de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en diecisiete mil quinientas nuevas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma integral de estatutos constantes en la referida escritura pública.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 85-2-1-1-00748

Compañía: DELTA PLASTIC G. LIDA. por DELTA PLASTIC C.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, ~~tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.~~

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Quinto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de noviembre de 1969 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a transformarse en compañía anónima, a aumentar el capital social y a reformar integralmente sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba ~~para la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.~~

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma en sociedad anónima.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a

12 ABR. 1985

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGM. lbd.
DL. JTA.

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 7.614 a 7.618, número 532 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 5.429 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : Repertorio.- Vale.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

S e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 12.668 del Registro Mercantil de 1.969; 6.004 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.973; 1.350 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

